

Los desafíos de las haciendas municipales en materia de planeación y desarrollo sostenible: ¿A dónde van las finanzas públicas de los municipios, respecto de la agenda 2030 en el ámbito de la globalización?

¿Qué es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?

En septiembre de 2015, los 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptaron una nueva agenda global, conformada por 17 ODS y 169 metas específicas para su medición y monitoreo. Los ODS reemplazan a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y están pensados para cumplirse hacia el año 2030, por lo que en su conjunto se conocen como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 marca una ambiciosa hoja de ruta que busca, entre otras cosas, erradicar todas las formas de pobreza en el mundo, combatir las desigualdades, crear sociedades pacíficas e inclusivas, proteger la vida y los ecosistemas naturales, y abordar de manera urgente los efectos del cambio climático. En este sentido, hace un llamado de acción a favor de la humanidad, la prosperidad y el planeta bajo los principios rectores de universalidad, integralidad, inclusión y cooperación entre múltiples actores, con el fin de que para el año 2030 nadie se quede atrás.

¿Qué es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?

- Entre las aspiraciones centrales de la Agenda 2030 están el respeto a los derechos humanos y a la igualdad de oportunidades. Por ello, se enfoca en las necesidades de las personas y comunidades más vulnerables, reconociendo los efectos diferenciados y desproporcionados a los que están sujetas.
- Para alcanzar los objetivos planteados en la Agenda 2030 es imprescindible que se implemente a nivel local, ya que los gobiernos de este orden tienen una función estratégica y catalizadora para la materialización de las agendas de desarrollo al traducir los objetivos y las metas globales en acciones locales

¿Por qué son importantes los municipios de México para alcanzar el desarrollo sostenible?

- La Agenda 2030 presenta una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos en los municipios. Al ser la unidad territorial básica y conocer las necesidades más inmediatas de la población, los municipios son clave para poder cumplir con la Agenda 2030 y ofrecer mejores soluciones a los problemas a partir de sus competencias y atribuciones.
- Las autoridades locales tienen la responsabilidad y oportunidad de implementar esta agenda global en sus territorios a través de políticas públicas en áreas prioritarias para el desarrollo de las personas y sus comunidades, como lo son: el acceso a agua potable y saneamiento, transporte público de calidad, vivienda adecuada, alumbrado público, regulación del uso del suelo y protección de los ecosistemas en el territorio, así como al impulsar el trabajo y el crecimiento económico local.

¿Por qué son importantes los municipios de México para alcanzar el desarrollo sostenible?

- Cada uno de los 17 ODS y sus respectivas metas son herramientas útiles que los municipios pueden usar para identificar necesidades y orientar acciones bajo una mirada integral y prospectiva hacia el desarrollo sostenible. Además, ofrecen un lenguaje común para trabajar con distintos actores de la sociedad y permiten dirigir recursos humanos, técnicos y financieros para ejecutar proyectos de desarrollo en los diferentes contextos de los municipios.

¿Para qué sirven los ODS?

- ➡ Los ODS permiten identificar los principales problemas y plantear objetivos que orienten las soluciones en beneficio de las personas y de su bienestar, del ejercicio de los derechos humanos, del cuidado del medio ambiente, así como de la promoción del desarrollo económico incluyente y justo. La integralidad de los ODS hace que pensemos en soluciones que tengan múltiples impactos y que catalicen las sinergias, fortaleciendo el trabajo de las autoridades municipales.

¿Por qué es importante la planeación municipal?

- La planeación municipal es una de las características principales de un buen gobierno. Más que una formalidad con la cual se debe cumplir, es el hilo rector de trabajo del gobierno municipal. Al planear podemos tomar mejores decisiones, más informadas y de manera organizada para lograr una gestión pública exitosa y eficiente. Así, los recursos se administran mejor, se previenen riesgos, se evitan gastos innecesarios y hay mayor claridad al momento de ejecutar las acciones públicas.

¿Por qué es importante la planeación municipal?

- ▶ Al integrar la Agenda 2030 en la planeación municipal abrimos las puertas para tener una visión clara hacia un futuro mejor. También nos permite establecer metas y acciones a corto y mediano plazo que contribuyan al cumplimiento de objetivos a largo plazo, como los son los 17 ODS.
- ▶ En este sentido, nos permitirá diseñar y ejecutar acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdad y deterioro del medio ambiente, así como los retos para alcanzar la paz y seguridad que afectan a las personas y sus comunidades.
- ▶ Para facilitar su implementación en la planeación municipal, esta Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030 ofrece orientaciones prácticas para lograr el mejor desempeño posible de las políticas públicas municipales, a la luz de los principios rectores de la Agenda 2030.

Vínculo de las atribuciones municipales a los 17 ODS

- Ante la compleja labor de localizar la Agenda 2030, es importante identificar la incidencia de las atribuciones y competencias constitucionales de los municipios en los 17 ODS y sus respectivas metas.
- Recordemos que las atribuciones y funciones sustantivas depositadas en el marco legal de aplicación general vigente en el país indican a los actores gubernamentales las herramientas institucionales con las que cuentan para alcanzar el desarrollo social, económico y ambiental

Vínculo de las atribuciones municipales a los 17 ODS

- El marco jurídico vinculado con el cumplimiento de los ODS se nutre de recursos para el ejercicio de la gestión gubernamental, la planeación, y la implementación de programas y políticas públicas articuladas que impacten positivamente en el bienestar de todas y todos los mexicanos.
- Si bien alcanzar el desarrollo sostenible es una labor que demanda la participación coordinada de los tres ámbitos de gobierno en colaboración con otros sectores relevantes de la sociedad tales como la academia, la sociedad civil y el sector privado, el rol de los municipios cobra especial relevancia en el logro de la Agenda 2030, debido a que sus atribuciones están directamente relacionadas con la regulación del uso del suelo y la administración del territorio y sus reservas, así como la provisión de servicios básicos para la ciudadanía. Estos, a su vez, los vemos reflejados en diversos objetivos y metas de la Agenda bajo un enfoque de derechos y en consonancia con el principio de “No dejar a nadie atrás”

Recursos de los que disponen los municipios y su vinculación con el desarrollo sostenible.

- Para poder cumplir con las facultades que la Constitución le otorga a los municipios, los ayuntamientos cuentan con recursos públicos provenientes de dos fuentes principales. Por un lado, disponen de ingresos ordinarios vinculados a sus potestades tributarias locales; es decir, aquellos recursos que recaudan mediante el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria (ej. el impuesto predial), así como del cobro de derechos, productos y aprovechamientos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. Por el otro, los municipios reciben recursos mediante las transferencias federales que proceden del Pacto Fiscal Federal, mismo que forma parte de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en México.

Recursos de los que disponen los municipios y su vinculación con el desarrollo sostenible.

Para lograr que el impacto de los recursos públicos de los que disponen los municipios pueda multiplicarse en otros beneficios, es importante impulsar una buena programación y ejecución de los recursos con miras a evitar su subejercicio. De igual forma, se debe buscar la eficiencia y calidad del gasto en programas y proyectos públicos que sean de carácter sostenible, tomando en cuenta la integralidad de las dimensiones del desarrollo sostenible.

Por ejemplo, se puede desarrollar infraestructura de agua potable que disminuya la pobreza y las desigualdades, y que además:

- Incluya elementos de protección de los ecosistemas y cuerpos de agua para asegurar la disponibilidad y el acceso efectivo a este recurso, desde una perspectiva de justicia intergeneracional.

Recursos de los que disponen los municipios y su vinculación con el desarrollo sostenible.

- Considere en su diseño factores de riesgo y resiliencia que eviten su afectación o destrucción a causa de desastres naturales y fenómenos hidrometeorológicos, como huracanes, inundaciones o temblores.
- Fomente la celebración de acuerdos con otros municipios y comunidades para evitar conflictos que puedan generar cortes en el servicio, al tiempo que promueva esquemas de gobernanza intergubernamentales para una gestión del agua más eficiente.
- Cuento con esquemas de administración y financiamiento para generar ingresos propios que contribuyan a mantener y mejorar el sistema, así como al fortalecimiento de la autonomía fiscal de los municipio

- Pensar de manera integral en los impactos que pueden generar las decisiones del gobierno municipal en los distintos ODS permitirá no solo atender las demandas prioritarias del municipio y su población, sino también alcanzar otros beneficios ambientales, sociales y económicos, así como fomentar buenas relaciones con diversos actores del municipio que contribuyan a la paz y la gobernanza del mismo.

La planeación municipal orientada por los ODS

- La planeación para el desarrollo permite tomar mejores decisiones de gobierno con base en información y evidencia técnica. Durante el proceso de planeación se elaboran diagnósticos en donde las personas identifican los problemas que les afectan y proponen estrategias para solucionarlos. Asimismo, facilita la orientación en la toma de decisiones en asuntos prioritarios, contribuye a determinar los tiempos para realizar las acciones, fomenta la administración eficiente de los recursos públicos, y distribuye las responsabilidades entre las dependencias y los funcionarios públicos que integran el Ayuntamiento.

La planeación municipal orientada por los ODS

- ▶ Los temas que se aborden con la ciudadanía tendrán que corresponder a los problemas y retos que enfrenta el municipio. Estos proveerán la información para realizar los diagnósticos, analizar las causas de los problemas, y proponer los objetivos, estrategias y líneas de acción que forman parte de los ejes principales del PMD (mismos que se plantean más adelante); es decir, esta es la parte sustantiva del contenido del plan.
- ▶ Para definir tales temas te puedes apoyar en los ODS y su correspondencia con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Será importante que las personas que participen cuenten con información sobre la Agenda 2030 y los ODS, al menos en sus dimensiones y principios fundamentales, para así facilitar la localización una vez que se procese la información.

Mecanismos de gobernanza de la Agenda 2030 en el ámbito local

- Para todos los gobiernos es importante poner por escrito las acciones planeadas y realizadas, pues es una evidencia de los compromisos que se asumieron y de los logros obtenidos durante su gestión. En este sentido y para formalizar el compromiso con el desarrollo municipal, es necesario amparar la Agenda 2030, los ODS y sus principios en documentos vinculantes, tales como un acta de Acuerdo de Cabildo, y hacerlo ante órganos municipales.

Contenidos del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible

- El diagnóstico general debe describir cuál es la situación actual de los principales temas que permitirán impulsar el desarrollo local desde una perspectiva a corto, mediano y largo plazo.
- Para lograr un buen diagnóstico se debe contar con información actualizada sobre las condiciones sociales del municipio, señalando en qué comunidades existen mayores brechas referentes al acceso universal a la salud, educación de calidad, vivienda adecuada, seguridad pública, desigualdad de ingresos, entre otros temas trascendentales

Contexto municipal

- ➡ Para planear con una visión de sostenibilidad es importante describir bien las características físicas y estructurales del municipio, ya que esto te ayudará a identificar los principales retos del municipio en las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, ambiental y económica), así como en lo relativo a la paz, el Estado de Derecho y la capacidad institucional.

Identificación y análisis de problemas del municipio

- Una vez que en el diagnóstico has detectado los grandes problemas que enfrenta el municipio, tendrás que atender sus especificidades, causas y consecuencias.
- Para poder distinguir cómo afecta un problema de manera diferenciada a distintos grupos de personas, al medio ambiente y a la productividad, utiliza la información más precisa que haya resultado del análisis de brechas, junto con sus causas y consecuencias. También puedes usar el análisis de brechas para identificar cuáles son los problemas que deben ser atendidos primero. Para definir su prioridad debes considerar al menos dos elementos: el grado de las brechas y la interrelación entre los problemas.

Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados con la Agenda 2030

- Una vez que has realizado el diagnóstico y el análisis de problemas por temas, es hora de pensar en los objetivos que te plantearás para mejorar la situación del municipio. Establece un objetivo por cada problema general identificado en los temas, pensando en el tiempo que te tomará alcanzarlo. Puedes inspirarte en cómo se dispusieron los ODS, que se componen de 17 objetivos generales que agrupan varios retos específicos en 169 metas.

Ejemplo de proyecto orientado a ODS

- Atribución Municipal: Agua Potable
- ODS: 6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todas y todos
- Proyecto: Construcción de un Sistema de Agua Potable
- Impactos Adicionales: Se pueden incluir elementos que aseguren la calidad del agua, distribución equitativa en las comunidades, sostenibilidad financiera para mantenimiento constante, promover el tratamiento y reutilización de aguas residuales, implementación de acciones para proteger ecosistemas.

Ejemplo de proyecto orientado a ODS

- Los proyectos que se quieran implementar durante el periodo del gobierno municipal tendrán que pensarse con base en la disponibilidad de los recursos municipales. Para ello, debes revisar la información de la Hacienda municipal, donde se encuentran los ingresos y egresos del municipio, así como el costo promedio de las obras. Esto te permitirá proponer proyectos que sean factibles de realizar durante tu periodo de gobierno. Asimismo, puedes hacer una planeación de proyectos adicionales en caso de que logres obtener recursos extraordinarios de otras fuentes de financiamiento, como las coinversiones con otros órdenes de gobierno, la Banca de Desarrollo o las alianzas con el sector privado u organismos internacionales.
- Es importante que cuando elabores un PbR incluyas las obras y acciones que llevarás a cabo, los recursos con que las financiarás, el tiempo que estimas para su concreción, las áreas responsables de ejecutarlas, así como los principales impactos que esperas alcanzar. Para identificar dichos impactos, puedes guiarte con los planteamientos de las metas y los ODS de la Agenda 2030

Indicadores y metas

- Las metas representan de manera cuantitativa los resultados alcanzados al ejecutar los proyectos programados y presupuestados, y nos ayudan a conocer cómo vamos en el logro de los objetivos planteados. Para poder medir estos resultados, se utilizan indicadores en los que se establecen ciertos criterios de cálculo con elementos cuantitativos (numéricos) y cualitativos (de cualidades o aspectos no numéricos).
- La importancia de los indicadores reside en que nos permiten obtener información clara y confiable acerca de los avances hacia el cumplimiento de los objetivos. Asimismo, el seguimiento de los indicadores nos deja saber si se están planteando las estrategias adecuadas, si estamos ejecutando las acciones correctas, si el diseño de los proyectos es el apropiado o si es necesario cambiarlo para alcanzar los objetivos orientados hacia el desarrollo sostenible.
- Por otra parte, la generación de datos a través de indicadores, además de ser una buena práctica de gobiernos transparentes, ayuda a fortalecer la confianza de la ciudadanía al tener acceso a información veraz, y es útil para conocer cuáles son los retos en el municipio y cómo está avanzando el gobierno en la atención de los mismos

Diseño de indicadores con componentes de los ODS

- ▶ Los indicadores contienen elementos cualitativos y cuantitativos, puesto que deben reflejar qué se va a medir y bajo qué parámetros.
- ▶ Cualitativamente puedes medir situaciones o condiciones, tales como el grado de escolarización, de pobreza, la situación de salud, la cobertura de servicios básicos, los niveles de ingresos y gastos, la diversidad biológica, el daño o la recuperación de los ecosistemas, entre otros.
- ▶ Cada elemento cualitativo tendrá que ser cuantificado con unidades de medida, por ejemplo, la cantidad de personas, estudiantes, viviendas, recursos financieros, metros cuadrados de superficie, metros cúbicos de recursos hídricos, partes por millón de partículas suspendidas en el aire que originan contaminación, etcétera. Es decir, todo indicador debe medir cuantitativamente una situación o condición.

Seguimiento y evaluación del cumplimiento del PMD y su impacto en los ODS

- A partir del diseño de indicadores, contarás con información para dar seguimiento al avance de la ejecución de proyectos y del cumplimiento de los objetivos alineados con los ODS. Si bien es importante conocer el grado de progreso de los proyectos, aquí la prioridad será establecer los instrumentos para revisar el nivel de cumplimiento del PMD y su impacto en los objetivos planteados.
- La revisión periódica de los indicadores tiene como finalidad realizar un análisis de los resultados obtenidos en cada proyecto y acción ejecutada. Este análisis te permitirá evaluar las políticas públicas implementadas a partir del PMD y tomar mejores decisiones, fortalecer y continuar con aquellas que estén teniendo mejores alcances, y rediseñar las que no estén favoreciendo el cumplimiento de los objetivos o que estén generando problemas en el cumplimiento de los mismos.

Seguimiento y evaluación del cumplimiento del PMD y su impacto en los ODS

- El seguimiento y la evaluación del PMD usando la información de los indicadores, también te ayudará a organizar y elaborar mejor el informe de gobierno que expondrás al final del año a la ciudadanía para dar cuenta del uso de los recursos municipales y los objetivos alcanzados, con el valor agregado de poderlo comunicar en términos de sostenibilidad.
- Todo aquello que se puede medir se puede mejorar, ya que la medición te permite conocer el grado de avance en los objetivos. Los indicadores que te brinden información acerca de estos avances deben ser revisados periódicamente y analizados a profundidad. De ahí surge la importancia de realizar un seguimiento constante y una evaluación periódica de la información recopilada.

Agendas Globales para el Desarrollo

- Conocer las agendas internacionales, dota de un espectro más amplio de actuación y de focalización de la acción gubernamental a las personas servidoras públicas, al ser una guía para satisfacer las necesidades de la ciudadanía, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

Acuerdo de París

- El cambio climático es un fenómeno derivado del calentamiento global. Las actividades cotidianas del ser humano provocan todos los días emisiones de gases de efecto invernadero que aumentan la temperatura del planeta y generan variaciones en el clima, mismas que no sucederían de manera natural. Es importante señalar que este fenómeno se había dado en el pasado siempre de forma natural y lenta, mientras que, en la actualidad y como consecuencia de la actividad humana, ha alcanzado niveles que en épocas pasadas fueron sinónimo de extinciones en un lapso de doscientos años. Pero, ¿Cuándo comenzó la incidencia del ser humano en el cambio climático? De acuerdo con los expertos en la materia, la Revolución Industrial marcó un hito para las emisiones de gases de efecto invernadero, toda vez que en este momento de la historia comenzaron a dispararse. Lo anterior es comprensible si se considera que este evento (la Revolución Industrial) y sus antecedentes (las revoluciones agrícola, tecnológica, demográfica) sentaron un nuevo modelo de producción y consumo. Los efectos de este modelo ha provocado el aumento de la demanda y producción de energías obtenidas en su mayoría por combustibles fósiles. Con ello ha sido continuo el aumento de la temperatura global que desde ese periodo hasta nuestros días en 1,1 °C.

Acuerdo de Paris

- Este aumento en la temperatura global ha traído consigo diferentes consecuencias -todas ellas desastrosas- que ponen en peligro la supervivencia del ser humano, de la flora y la fauna. Uno de los efectos más sobresalientes es el derretimiento de los polos, mismo que aumenta el nivel del mar y pone en riesgo los litorales costeros y espacios territoriales. Por otro lado, el cambio climático genera fenómenos naturales más agresivos, acidifica los mares, ha provocado extinción de especies y migraciones masivas que parecen tener un efecto dominó la extinción global.
- Frente a este panorama, surge en 1994 la Convención Marco De Las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático (CMNUCC), ratificada por 33 países de América Latina y el Caribe. Su objetivo: lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático (ONU, 1994). Asimismo, la Convención define un marco general para los esfuerzos intergubernamentales para hacer frente los desafíos provocados por el cambio climático.



Las 10 claves del Acuerdo de París de un vistazo

Vía: www.efeverde.com de la Agencia EFE



1. Objetivo:

- Mantener la temperatura media mundial "muy por debajo" de 2 grados centígrados respecto a los niveles preindustriales
- Los países se comprometen a llevar a cabo "todos los esfuerzos necesarios" para que no rebase los 1,5 grados y evitar así "los impactos más catastróficos"

2



2. Forma legal:

- Acuerdo ONU legalmente vinculante pero no la decisión que lo acompaña ni los objetivos nacionales de reducción de emisiones.
- El mecanismo de revisión de los compromisos de reducción de cada país sí es jurídicamente vinculante

3. Reducción de emisiones:

- 187 países de los 195 que forman parte de la Convención de cambio climático de la ONU han entregado compromisos nacionales de lucha contra el cambio



- Entrarán en vigor en 2020
- Se revisarán al alza cada 5 años.
- Podrán usar mecanismos de mercado (compraventa de emisiones) para cumplir sus objetivos.

4. Revisión:

- Revisión de los compromisos de reducción cada cinco años. Se hará al alza.



5. Cumplimiento:



- No habrá sanciones
- Si habrá un mecanismo transparente de seguimiento del cumplimiento

6. Meta a largo plazo:



- Las naciones se proponen que las emisiones toquen techo "tan pronto como sea posible"
- Los países se comprometen a lograr "un equilibrio entre los gases emitidos y los que pueden ser absorbidos" en la segunda mitad de siglo

7. Financiación:

- Los países desarrollados "deben" contribuir a financiar la mitigación y la adaptación en los Estados en desarrollo



- Las naciones ricas deberán movilizar un mínimo de 100.000 millones anualmente desde 2020 para apoyar la mitigación y adaptación y revisar al alza esa cantidad antes de 2025.

8. Pérdidas y daños:



- Reconoce la necesidad de poner en marcha el "Mecanismo de Pérdidas y Daños" asociados a los efectos más adversos del cambio climático
- No detalla ninguna herramienta financiera para abordarlo.

9. Adopción:



- Tendrá lugar en una ceremonia de alto nivel en la sede de Naciones Unidas, en Nueva York,
- La fecha: 22 de abril de 2016.

10. Entrada en vigor:

- Cuando al menos 55 partes, que sumen el 55% de las emisiones globales lo hayan ratificado



Fuente: Equipo EFEverde en la COP21 y texto del Acuerdo de París sobre el clima.

Infografía: A.L. para www.efeverde.com

Esta infografía es libre uso citando las fuentes. Ha sido desarrollada en el marco del proyecto "DeUnVistazo" de www.efeverde.com con el apoyo de Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente



Pacto de Milán

- ▶ De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), actualmente el 55% de la población mundial vive en áreas urbanas y se estima que dicha proporción aumente al 68% para 2050. Estos datos son relevantes porque para entonces, la mayoría de los alimentos producidos estarán destinados al consumo en las urbes. Lo cual es sinónimo de desafíos y oportunidades para la creación de sistemas alimentarios saludables, justos, ambientalmente sostenibles y económicos.
- ▶ Aunado a esta dinámica de urbanización y necesidad alimentaria se encuentra el desafío del cambio climático, debido a que los sistemas alimentarios emiten el 30 por ciento del Gas Efecto Invernadero (GEI) del planeta Tierra, de los cuales los alimentos (incluida la pérdida y el desperdicio) se encuentran entre los cinco principales emisores (C40, Cities; 2019). Es un tratado voluntario que firman las ciudades del mundo comprometiéndose a trabajar en el desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados, para asegurar comida sana y accesible a todas las personas; a partir de un enfoque de derechos; su fin es reducir los desperdicios alimentarios, conservar la biodiversidad y también mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático.
- ▶ Fue firmado en el Palazzo Real de Milán el 15 de octubre de 2015 y consignado al Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, el 15 de octubre de 2015, en el marco del Día Mundial de la Alimentación.

Las seis áreas de acción del Marco Estratégico de Acción propuestas por el Pacto de Milán son:

- **Gobernanza:** organización de un contexto óptimo para conseguir cumplir los objetivos de acciones eficaces gracias a actividades como la cartografía de las experiencias locales, el intercambio de información y la participación dinámica de las entidades protagonistas del sistema local de alimentos.
- **Dietas y nutrición:** fomentar las dietas saludables, seguras, culturalmente adecuadas, ambientalmente sostenibles y fundadas en los derechos.
- **Equidad social y económica:** incluye mecanismos de protección social para garantizar que los grupos más vulnerables accedan a alimentos saludables, redefinir los programas de comedores escolares, el apoyo a la economía social y solidaria y las redes de la sociedad civil o acciones para promover empleo decente para todas las personas.

Las seis áreas de acción del Marco Estratégico de Acción propuestas por el Pacto de Milán son:

- **Producción de alimentos:** con intervenciones para el fomento y sostenimiento de la producción y la transformación alimentaria en ámbitos urbanos y periurbanos, orientar una planificación holística e integrada del uso del territorio o proteger y permitir el acceso seguro a la tierra.
- **Distribución de alimentos:** a través de la planificación de los sistemas de logística de bajo impacto ambiental, el apoyo a los mercados locales y los mercados de agricultores/as.
- **Desperdicio alimentario:** con la adopción de políticas que favorezcan la reducción de los excedentes y las pérdidas a lo largo de la cadena alimentaria, permitan la recuperación de esos excedentes y la redistribución de alimentos seguros y nutritivos y el aumento de la concienciación sobre la necesidad de reducir el desperdicio.

Marco de Sendai

- El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (Marco de Sendai) fue el primer acuerdo principal de la agenda de desarrollo posterior a 2015 y ofrece a los Estados miembros una serie de acciones concretas que se pueden tomar para proteger los beneficios del desarrollo contra el riesgo de desastres.
- El Marco de Sendai va de la mano con otros acuerdos de la Agenda 2030, tales como el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre Financiamiento para el Desarrollo, la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este marco recibió el respaldo de la Asamblea General de la ONU después de la tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres (WCDRR, por sus siglas en inglés), celebrada en 2015 y fomenta lo siguiente:

Los 7 objetivos del Marco de Sendai

- Reducir sustancialmente la mortalidad global por desastres para 2030, con el objetivo de reducir el promedio por 100.000 mortalidad global entre 2020- 2030 en comparación con 2005-2015.
- Reducir sustancialmente el número de personas afectadas a nivel mundial para 2030, con el objetivo de bajar el promedio global cifra por 100.000 entre 2020-2030 en comparación con 2005-2015.
- Reducir las pérdidas económicas por desastre en relación a interno bruto global producto (PIB) para 2030.

Los 7 objetivos del Marco de Sendai

- Reducir sustancialmente daños causados por desastres en infraestructura s vitales e interrupción servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollar su resiliencia para 2030.
- Incrementar el número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para 2020.
- Mejorar sustancialmente cooperación internacional a los países en desarrollo para la implementación de este marco para 2030.
- Incrementar la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas

Agenda 21 para la Cultura

- La Agenda 21 para la Cultura fue aprobada el 8 de mayo de 2004, en Barcelona, por el IV Foro de Autoridades Locales para la Inclusión Social de Porto Alegre, en el marco del primer Foro Universal de las Culturas; este documento busca instaurar las bases que comprometa a los gobiernos locales y ciudades, para fomentar el respeto y desarrollo de la cultura.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing

- El fortalecimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son temas que han tenido un fuerte impacto para la elaboración de instrumentos de planeación dentro de los gobiernos locales. En la actualidad, la implementación de mecanismos que generen un fuerte impacto en esta materia permite generar una resiliencia y vida digna para las mujeres. Dentro de la Agenda 2030 los vemos localizados en el Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; sin embargo, los esfuerzos en el contexto internacional no sólo se encuentran en este documento. Dentro de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en septiembre de 1995, los 189 gobiernos presentes implementaron la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing³⁹. El aporte de los grupos feministas y las organizaciones de mujeres fue fundamental para impulsar la implementación de dicho mecanismo, en esta conferencia asistieron 30,000 activistas en un foro paralelo, logrando un reconocimiento de las acciones y apoyo a estas organizaciones para el desarrollo de sus actividades.

La mujer y la pobreza

Educación y
capacitación de la mujer

La mujer y la salud

La violencia contra
la mujer

La mujer y los conflictos
armados

La mujer y la economía

La mujer en el ejercicio
del poder y la adopción
de decisiones

Mecanismos
institucionales para el
adelanto de la mujer

Los derechos humanos
de la mujer

La mujer y
los medios de difusión

La mujer y
el medio ambiente

La niña



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



IHAEM
INSTITUTO HACENDARIO
DEL ESTADO DE MÉXICO



Objetivo 1: Fin de la pobreza

- Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día.
- Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
- Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.
- Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.
- Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.

Objetivo 2: Hambre cero

- ▶ Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año
- ▶ Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
- ▶ Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas

Objetivo 3: Salud y bienestar

- Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
- Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos
- Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
- Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
- Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

Objetivo 4: Educación de calidad

- De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
- De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
- De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
- De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
- De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
- De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética

Objetivo 5: Igualdad de Género

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
- Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
- Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento

- ▶ De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
- ▶ De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad
- ▶ De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial
- ▶ De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
- ▶ De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda

Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante

- De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
- De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas
- De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
- De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias
- De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico

- Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados
- Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
- Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados
- De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
- De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura

- ▶ Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
- ▶ Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
- ▶ Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
- ▶ De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
- ▶ Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo

Objetivo 10: Reducción de las desigualdades

- El avance en la reducción de la desigualdad, tanto dentro de los países como entre ellos, ha sido desigual. Todavía se debe dar más peso a las opinión de los países en desarrollo en los foros decisorios de las instituciones económicas y financieras internacionales. Además, si bien las remesas pueden ser un medio de supervivencia para las familias y las comunidades de los trabajadores migrantes internacionales en sus países de origen, el elevado costo de transferir dinero sigue reduciendo los beneficios.
- De 2008 a 2013, el ingreso -o el consumo per cápita- del 40% más pobre de la población mejoró con mayor rapidez que el promedio nacional en 49 de los 83 países sobre los que se tienen datos (lo que representa las tres cuartas partes de la población mundial).
- El Fondo Monetario Internacional, mediante una reforma reciente de las cuotas, ha aumentado el porcentaje de voto de los países en desarrollo al 37% en 2016, desde el 33% en 2010. Ese aumento sigue siendo escaso, si se tiene en cuenta que que representan el 74% de los Estados miembros. Aunque las reformas del Banco Mundial de 2010 todavía están en fase de aplicación, no ha cambiado la cuota del 38% de los derechos de voto que los países en desarrollo tienen en el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo desde 2000.
- La exención de derechos y las condiciones de acceso favorable para las exportaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo se han ampliado. Entre 2005 y 2015, la proporción de líneas arancelarias a nivel mundial con exención de derechos para productos originarios de países en desarrollo aumentó del 41% al 50%; para los productos originarios de países menos adelantados, esa proporción aumentó del 49% al 65%.
- Los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo siguen necesitando asistencia adicional para que sean partícipes de los beneficios del desarrollo sostenible. En 2015, el total de las corrientes de recursos hacia los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo ascendió a 48 000 millones de dólares y 6000 millones de dólares, respectivamente. Ocho países donantes cumplieron la meta de destinar el 0,15% del ingreso nacional bruto (INB) a la Ayuda Oficial al Desarrollo para los países menos adelantados.

Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles

- De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
- De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
- Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Objetivo 12: Producción y consumo responsable

- Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.
- De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.
- De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
- De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
- Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
- Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
- De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Objetivo 13: Acción por el clima

- ▶ Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
- ▶ Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
- ▶ Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
- ▶ Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible
- ▶ Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

Objetivo 14: Vida submarina

- De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes
- De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos
- Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles
- De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas
- De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible

Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres

- Para 2030, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
- Para 2030, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial
- Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo
- Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible
- Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2030, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

- Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
- Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
- De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

Objetivo 17: Alianza para lograr los objetivos

- Finanzas
- Tecnología
- Creación de capacidad
- Comercio
- Cuestiones sistémicas Coherencia normativa e institucional
- Alianzas entre múltiples interesados
- Datos, supervisión y rendición de cuentas

¡Gracias por su atención!